INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS GENERALES	
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	*VEINTITRÉS (23) A VEINTICINCO (25) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)*
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	*HARBI DENNIS GUERRERO MORILLO*
DEPENDENCIA	*SECRETARÍA DE GOBIERNO*
CARGO	*SECRETARIO DE GOBIERNO*
DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	*CONTRATO No. MC_081 – 2025*
OBJETO	*SUMINISTRO DE TINTAS PARA IMPRESORAS Y ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA LLANADA NARIÑO.*
CONTRATISTA	*SONIA CARMENZA PEREZ ACOSTA*
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	*C.C. No. 27.321.327*
REPRESENTANTE LEGAL	*N/A*
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	*N/A*
FECHA DE CONTRATO	*22 – DICIEMBRE – 2025*
VALOR (en letras y números)	*NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($ 9.864.000)*
PLAZO DE EJECUCIÓN	*TRES (3) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO*
FECHA DEL ACTA DE INICIO	*23 – DICIEMBRE – 2025*
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	*25 – DICIEMBRE – 2025*
FORMA DE PAGO	*EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CORRESPONDE A LA SUMA DE NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($ 9.864.000). SE CONSIDERA OPORTUNO REALIZAR EL PAGO EN LA SIGUIENTE FORMA: EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ AL FINALIZAR, PREVIA ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN*

	POR PARTE DE CONTRATISTA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE, RESPECTIVAMENTE, DE LOS BIENES OBJETO DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO. PARA LO CUAL EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS DOS DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN: A. CUENTA DE COBRO Y FACTURA. B. CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. C. EL CONTRATISTA ACREDITARA EL PAGO EL PAGO CORRESPONDIENTE A SUS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL), EN LOS MONTOS Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO CON LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE PAGO DEL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR. LAS RETENCIONES, IMPUESTOS Y DESCUENTOS A QUE HAYA LUGAR POR EL PAGO DE CUENTAS ESTARÁN A CARGO DEL CONTRATISTA, QUIEN PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ CANCELAR LO CORRESPONDIENTE A ESTAMPILLAS Y TASAS SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **DEDUCCIÓN** / **PERSONA NATURAL** / **PERSONA JURÍDICA** PROCULTURA: 2% / 2% ADULTO MAYOR: 2% / 2% UDENAR: 0.50% / 0.50% PRO DEPORTE: N/A / 1.50% JUSTICIA FAMILIAR: 2% / 2% INDUSTRIA Y COMERCIO: 1% / 1% RETENCIÓN DECLARANTE: N/A / 2.5% RETENCIÓN NO DECLARANTE: 3.5% / N/A *NOTA: LA RETENCIÓN CORRESPONDIENTE A JUSTICIA FAMILIAR, SOLO TENDRÁ APLICABILIDAD A LOS CONTRATOS QUE EXCEDAN LOS 10 SMMLV. DE LA DESCRIPCIÓN DE LAS ANTERIORES OBLIGACIONES, EL CONTRATISTA ASUMIRÁ LAS QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN SU RÉGIMEN. LAS RETENCIONES, IMPUESTOS Y DESCUENTOS A QUE HAYA LUGAR POR EL PAGO DE CUENTAS ESTARÁN A CARGO DEL CONTRATISTA.*
ADICIÓN	*-0-*

PRÓRROGA	*-0-*
SUSPENSIÓN	*-0-*
RETRASOS, INCONVENIENTES PRESENTADOS Y ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER	*NINGUNO*
CUMPLIMIENTO PÓLIZAS Y GARANTÍAS	*-0-*

ELEMENTOS DE ORDEN TECNICO
Las actividades ejecutadas con ocasión del contrato fueron la siguientes

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN (Incluir todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIMIENTO (SI/NO/NA)	OBSERVACIONES
1	*Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos e invitación, con sus respectivos anexos y la oferta presentada.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
2	*Realizar la entrega de los equipos contenidos en la ficha técnica, bajo la observación estricta de las especificaciones técnicas suministradas en el presente estudio, dentro del plazo estipulado y en el lugar que le sea especificado por parte del Supervisor del contrato.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
3	*Cumplir con los requerimientos del Municipio, relacionados con el proceso de entrega y otros requerimientos relacionados con la ejecución del contrato.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
4	*Reponer o reemplazar los bienes, deteriorados o con daños físicos a causa de defecto de los procesos constructivos o la calidad de los materiales de las mismas dentro de los 3 días hábiles siguientes al reporte de la no conformidad o que se presente el daño durante el término de la garantía.*	*SI*	*CUMPLIÓ*

5	*Los equipos objeto de compra, a través de este Proceso deberán ser completamente nuevos, de buena calidad, no remanufacturados.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
6	*Serán a cargo del CONTRATISTA, los costos de movilización y transporte que se causen con motivo del traslado de los equipos objeto del presente contrato, hasta el lugar de destino final indicado. Los riesgos y eventualidades que se llegaren a presentar relacionados con el transporte de los mismos serán de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, quien debe adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la entrega oportuna y en óptimas condiciones de los elementos objeto de la presente contratación.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
7	*Garantizar de manera personal o a través de delegado que la mercancía entregada es de excelente calidad, y que efectuará el cambio inmediato de aquellos que resulten defectuosos o de mala calidad o que no satisfagan la necesidad previamente acordada con el contratante, sin ningún costo adicional.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
8	*Consultar a través del supervisor del CONTRATO, las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
9	*Atender los requerimientos y solicitudes del supervisor del contrato durante la ejecución del contrato.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
10	*Informar oportunamente a la Alcaldía de La Llanada, sobre cualquier irregularidad que ocurra en la ejecución del contrato.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
11	*Colaborar con el Municipio para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
12	*La cuenta de cobro y/o factura deberá presentarse como máximo dos (2) días después del cumplimiento del plazo de ejecución.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
13	*Mantener vigentes las condiciones del contrato.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
14	*Las demás que por Ley y por la naturaleza del contrato le correspondan.*	*SI*	*CUMPLIÓ*

15	*Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad social (salud-pensión), según el caso.*	*SI*	*CUMPLIÓ*
El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002			

ELEMENTOS DE ORDEN FINANCIERO Y CONTABLE.

Los aspectos de imputación presupuestal fueron los siguientes:

CONCEPTO	FECHA			NÚMERO	VALOR	BENEFICIARIO
	DD	MM	AAAA			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	01	12	2025	2025000868	$9.880.000	VARIOS
REGISTRO PRESUPUESTAL	22	12	2025	2025000970	$9.864.000	PEREZ ACOSTA SONIA CARMENZA

Relación de pagos efectuados:

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PAGO	VALOR
NO SE HA N EFECTUADO PAGOS	0	$0
TOTAL PAGADO		**$0**

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	$9.864.000	$0
VALOR ADICIONES (Si aplica)	$0	$0
VALOR PAGADO	$0	$0
VALOR EJECUTADO PRESENTE MES	$0	$9.864.000
VALOR POR EJECUTAR	$0	$0
SALDO A LIBERAR (Si aplica)	$0	$0
SUMAS IGUALES	**$9.864.000**	**$9.864.000**

ELEMENTOS DE ORDEN JURÍDICO.

Garantías del proceso:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	APROBADAS SI O NO	VIGENCIAS	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Acreditación seguridad social y parafiscales.

NÚMERO DE PLANILLA	FECHA			MES DE PAGO
	DD	MM	AAAA	
4636486945	29	12	2025	**12**

Controversias, reclamaciones, acciones judiciales, derechos de petición, presentadas con ocasión del contrato.

DESCRIPCIÓN DE CONTROVERSIAS	FECHA			VALOR RECLAMO
	DD	MM	AAAA	
NO SE PRESENTARON				**$0**

Observaciones

DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES AL CONTRATO
NINGUNA

En constancia se expide en el Municipio de la Llanada – Nariño, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

HARBI DENNIS GUERRERO MORILLO.
Secretario de Gobierno.
Supervisor designado del contrato.